


 <b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION	

# *GUIA PARA OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR*

<b>Elaborado Por:</b>  <b>Fecha:</b> Jun-07       Lsi. Víctor Villavicencio Analista de Procesos	<b>Revisado Por:</b>  <b>Fecha:</b> Jun-07       Ing. Paul Gavilanes Jefe de Proyectos y Procesos	<b>Aprobado Por:</b>  <b>Fecha:</b> Jun-07       Eco. Juan Carlos Jácome Gerente de Desarrollo Institucional
--	---	--

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 2 de45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

- ÍNDICE -

OBJETIVO	3
ALCANCE	3
CONSIDERACIONES GENERALES	3
MARCO LEGAL	6
INSTRUCTIVO	7
CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO DE LOS DATOS	8
ANEXO 1: DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO DE INSPECCION – CINHDR01	10
ANEXO 2: DATOS DE SERIES O SUBPARTIDAS NACIONALES – CINDET02	25
ANEXO 3: DATOS DE FACTURAS – CINDET01	30
ANEXO 4: DATOS DE CONTENEDORES E ITEMS – CINDET03	32
ANEXO 5: DATOS GENERALES DE DOCUMENTOS ASOCIADOS - CINDOCAS	35
ANEXO 6: DATOS DE DISCREPANCIAS – CINDESCR	37
ANEXO 7: FORMATO DE DATOS DE CONTROL DE ENVÍOS ENVCTROL	39
ANEXO 8: FORMATO DE CONTROL DE RESPUESTA DE LA CAE – RESCTROL	41
ANEXO 9: DATOS DE DETALLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS EN LA VALIDACION (RESMENSJ)	43
ANEXO 10: DATOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL MENSAJE (RESACEPT)	45

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 3 de45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

## OBJETIVO

El objetivo de esta guía es describir los pasos a seguir por los usuarios para realizar la transmisión electrónica de los Datos del Certificado de Inspección a la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE).

## ALCANCE

Esta guía esta dirigida a las Empresas Verificadoras.

## CONSIDERACIONES GENERALES

1. El Certificado de Inspección en Origen es el documento que emite la Empresa Verificadora en el lugar de origen de la mercancía, en el que certifica la veracidad y legalidad de los documentos que recibe del exportador con los que sustentará la certificación.
2. La comunicación entre la empresa Verificadora y la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE), se realizará mediante un proveedor del servicio de correo electrónico sobre Internet categorizado como "Correo Seguro", a través de Mensajes de Datos.
3. La Corporación Aduanera Ecuatoriana CAE ha creado un sistema de interconexión electrónica, con la documentación adecuada para facilitar a los Operadores de Comercio Exterior la preparación de los archivos de datos que contendrá el Certificado de Inspección aquí detallado.
4. Los mensajes de datos serán transmitidos con Código de Usuario y Clave de acceso.
5. El código de usuario y clave de acceso asignado a la Empresa Verificadora, constituirá información personal e intransferible. Será entregado en sobre cerrado al Operador. Se asignará un código y clave por cada operador autorizado.
6. La CAE recibe el Mensaje de Datos enviado por la Empresa Verificadora en formato de datos nacional CINDAT.

La CAE efectuará el proceso de validación y notificará los resultados a la Verificadora, mediante el formato nacional CINRES indicando la aceptación o rechazo del mensaje de datos anterior. Si el resultado es conforme, la CAE acepta la transmisión de datos del Certificado de Inspección, y quedan archivados en base de datos para la validación de los demás datos.

7. La transmisión de estos datos se realizará a través del formato nacional CARDAT(CINDAT) preestablecido y definido por la CAE.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 4 de 45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

8. Se han definido tres tipos de envío (01 Cancelación, 09 Envío original, 21 Corrección, ó 53 Transmisión de prueba), cada envío puede contener los siguientes formatos:

- CINHDR01: Datos Generales del Certificado de Inspección, (Anexo 1)
- CINDET02: Datos de series o subpartidas nacionales, (Anexo 2)
- CINDET01: Datos de facturas, (Anexo 3)
- CINDET03: Datos de contenedores e ítems de carga suelta, (Anexo 4)
- CINDOCAS: Datos generales de documentos asociados, (Anexo 5) , este archivo es opcional, si existiese información de documentos asociados, deben enviar este archivo.
- CINDISCR: Datos de discrepancias encontradas en origen por parte de la empresa verificadora, (Anexo 6) , este archivo es opcional, si existiese información de discrepancias, deben enviar este archivo.
- ENVCTROL: Datos de control del envío, (Anexo 7)

En los siguientes archivos:

- CINHDR01.TXT
- CINDET02.TXT
- CINDET01.TXT
- CINDET03.TXT
- CINDOCAS.TXT
- CINDISCR.TXT
- ENVCTROL.TXT

9. El Certificado de Inspección se considerará transmitido cuando se remita por vía electrónica en forma correcta la totalidad de los datos que lo conforman.

10. El Mensaje de Datos CINDAT, recibido por la CAE, será procesado para comprobar la validez de su contenido. Toda validación a formatos nacionales, tendrá tres fases:

Fase 1: “ Validación del “Mensaje de Datos ” : Se considera válido un Mensaje de Datos si:

- La casilla electrónica del remitente (“From”) ha sido inscrita en la CAE,
- El cuerpo del mensaje cuenta con un archivo adjunto (“Attached File”), y
- El nombre y extensión (CINDAT.ZIP) del archivo adjunto cumple con las especificaciones.

Fase 2: “Validación del “archivo adjunto”: Se considera válido el archivo contenido en un Mensaje de Datos, si:

- El desempaqueado (“Pkunzip”) concluye satisfactoriamente.
- Los archivos exigibles están presentes (con la extensión TXT).

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 5 de 45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

**Fase 3:** “Validación de los elementos de datos”: Se consideran válidos los elementos de datos si corresponden a:


- Fechas, valores o cantidades aceptables,
  - Códigos existentes en el catálogo aduanero, y
  - Comprobaciones aritméticas (sumatorias, porcentajes, conversiones).
11. En caso de rechazo, se precisarán los hallazgos para facilitar la corrección de los errores y acelerar el posterior reenvío.
  12. El archivo será comprimido con el programa - producto PKZIP versión 4 o superior, o el WINZIP versión 7 o superior. El nombre del archivo resultante “Comprimido” que enviará la Empresa Verificadora será CINDAT.ZIP
  13. La respuesta de la CAE a los mensajes enviados por Verificadora, se efectuará utilizando los siguientes formatos:
    - RESCTROL: Formato maestro CINRES, ([Anexo 8](#))
    - RESMENSJ: Detalle de incidencias en la validación, ([Anexo 9](#))
    - RESACEPT: Datos para certificación de aceptación del mensaje, ([Anexo 10](#))

En los archivos:

- RESCTROL.TXT
- RESMENSJ.TXT
- RESACEPT.TXT


Estos archivos serán comprimidos con los programas PKZIP o WINZIP. El nombre del archivo resultante “Comprimido” será CINRES.ZIP.

14. Plazos para transmisión electrónica del Certificado de Inspección:
  - La empresa verificadora emitirá el certificado de inspección y, sin perjuicio de su documentación o impresión, lo transmitirá por vía electrónica a la CAE dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la de su emisión, en formato definido por ésta.
15. El sistema no aceptará envíos, variaciones ni correcciones cuando:
  - Ya exista una declaración aduanera asociada al certificado de inspección
16. La relación de un certificado de inspección en origen debe considerar la siguiente relación:
  - A consumo con régimen precedente.- Un Certificado de Inspección en Origen vs. Una o varias declaraciones; y,
  - A consumo definitivo.- Un certificado de Inspección en origen vs. una declaración. Inclúyase aquí los embarques parciales

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 6 de45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

## MARCO LEGAL

- a) Codificación de la Ley Orgánica de Aduanas. RO. 219, publicada el 26 de Noviembre del 2003.
- b) Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas DE-726. RO. 158, publicado el 07 de septiembre del 2000.
- c) Acuerdo de Normas de Valor del GATT, adoptado por la OMC, publicado en RO 396 del 10 de marzo de 1994.
- d) Ley de Comercio Exterior e Inversiones, LEXI.
- e) Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos.
- f) Normas y procedimientos a seguirse para contrarrestar los efectos negativos provocados por las prácticas desleales de comercio.
- g) Resolución 7-2004-R2, 14-2001-R2 y la 2-2002-R1.
- h) Resolución No. 10-2004-R1, emitida el 28 de Junio del 2004.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 7 de45 <b>Fecha:</b> 6/27/2007

## INSTRUCTIVO

### Empresa Verificadora

1. Luego de emitir el Certificado de Inspección, prepare la información en formato CINDAT.

### ENVIO DE DATOS A LA CAE


### Empresa Verificadora

2. Establezca la conexión con el operador de Correo Seguro.
3. Envíe a la casilla electrónica de la CAE, previamente asignada, el archivo CINDAT.ZIP preparado con la información correspondiente al Certificado de Inspección.

### RECEPCION DEL MENSAJE DE LA CAE

### Empresa Verificadora

4. Recibe de la CAE el archivo CINRES.ZIP, que contiene el mensaje de respuesta a su transmisión y proceda a traducir estos datos a los formatos internos del sistema de su empresa.
  - 4.1 En caso de rechazo:
    - 4.1.1. Determine cuáles son las causas de los errores, descritos en la respuesta a los mensajes, correspondientes a los datos del archivo (CINDAT.ZIP) enviado a la CAE.
    - 4.1.2. Efectúe las correcciones necesarias de los datos de su sistema sobre la base del detalle de incidencias.
  - 4.2. En caso de aceptación, por haber recibido la certificación digital del mensaje, realice el seguimiento del trámite en proceso.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	<b>Página 8 de45 Fecha: 6/27/2007</b>

## CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO DE LOS DATOS

### LONGITUD Y TIPO DEL CAMPO:

**CARACTER (e)** Es un campo de caracteres de longitud variable, con una extensión máxima de “e” caracteres alfanuméricos.

En los campos alfanuméricos, que corresponden a datos de alguna tabla de códigos, las letras deben ser ingresadas en MAYUSCULAS.

**NUMERICO (n)** Es un campo numérico con una longitud total de “n” dígitos enteros.

**NUMERICO (n, m)** Es un campo numérico con una longitud total de “n” caracteres, que está compuesto de enteros, el punto decimal físico y los decimales representados por “m”.

Ejemplo: NUMERICO (10,2) es un campo numérico de 7 enteros, el punto decimal y 2 decimales.

Para registrar la cantidad de 4.387,45 se puede llenar así 0004387.45 ó así 4387.45

Para registrar la cantidad de 25.789 se puede llenar así 25789.00 ó así 25789

En un campo numérico con decimales, si no existe el punto decimal físico el valor será tomado como entero.

**FECHAS** Se ingresan en el formato YYYYMMDD

- YYYY = 4 dígitos: El año de la fecha
- MM = 2 dígitos: El mes del año de la fecha
- DD = 2 dígitos: El día del mes de la fecha

**HORA** Se ingresa en el formato HH:MM:SS

- HH = 2 dígitos: Corresponden a la hora en formato de 24 horas
  - MM = 2 dígitos: Corresponden a los minutos pueden ser del 00 al 59
  - SS = 2 dígitos: Corresponden a los segundos pueden ser del 00 al 59.
- Es necesario incluir los dos puntos (:) en las posiciones indicadas.


### LLENADO DE LOS CAMPOS

**M** = Indica que el dato es mandatorio u obligatorio en el envío del mensaje

**C** = Indica que el llenado del dato está condicionado a la existencia de una cierta situación en cuyo caso se convierte en mandatorio

No significa que sea optativo su llenado por decisión del Operador de Comercio Exterior

**N/A** = Dato no aplica, en el campo respectivo obligatoriamente se presentan los separadores.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 9 de45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

### CONVENCION DE COLORES:

- ~ Campo que no puede ser modificado (Ingresado en una instancia anterior y/o por otro OCE).
- ~ Campo que puede ser modificado en el envío de este informe (Información nueva o distinta).
- ~ Campo que no aplica para este informe (N/A).

### REFERENCIAS

Ref.1: Consulte en la página WEB de la CAE, en el menú “DOWNLOADS” la opción “Consulta Base de Datos de Catálogo de Transacciones, Marcas, y Otros”. Para mayor información de cómo realizar la consulta refiérase al instructivo de sistemas “Consulta de Catálogo de Transacciones, Marcas, y Otros”.

Ref.2: Consulte en la página WEB de la CAE, en el menú “DOWNLOADS” la opción “Consulta Base de Datos de Catálogo de Códigos de Comercio Exterior”. Para mayor información de cómo realizar la consulta refiérase al instructivo de sistemas “Consulta de Catálogo de Códigos”.

Ref.3: Consulte en la página WEB de la CAE, en el menú “PROCESO DE TRAMITE DOCUMENTARIO” la opción “Consulta Base de Datos de Tipo de Cambio por fecha”. Para mayor información de cómo realizar la consulta refiérase al instructivo de sistemas “Consulta Tipos de Cambio por fecha”.

Ref.4: Consulte la “Guía para Entrega de la DAU-e impresa y documentos de acompañamiento”.

Ref.5: Consulte en la página WEB de la CAE, la opción “Arancel Integrado” en el menú general. Para mayor información de cómo realizar la consulta, refiérase al instructivo de sistemas “Consulta de Aranceles”.

Para ingresar a las opciones de consulta en la página WEB de la CAE, siga los pasos descritos en el Instructivo de Uso de Sistemas “Acceso a la página WEB de la CAE”.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 10 de45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>


## ANEXO 1

### DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO DE INSPECCION – CINHDR01

ORD	CAMPO	LONGITUD	NOMBRE	LLENADO
1	SIGL_VERIF	CARACTER(1)	SIGLA IDENTIFICADORA DE LA VERIFICADORA	M
2	IDEN_VERIF	CARACTER(1)	NUMERO IDENTIFICADOR DE LA VERIFICADORA	M
3	PAIS_EMBAR	CARÁCTER(3)	PAIS DE EMBARQUE DE MERCANCIAS	M
4	AÑO_EMIS	CARÁCTER(4)	AÑO DE EMISION DEL CI	M
5	NUME_SECUE	CARACTER(6)	NUMERO SECUENCIAL DEL CI	M
6	NUME_EMBAR	CARACTER(3)	NUMERO SECUENCIAL DEL EMBARQUE	M
7	DIGI_VERI	CARÁCTER(1)	DIGITO VERIFICADOR DEL CERTIFICADO DE INSPECCION	M
8	TIPO_DOCEM	CARÁCTER(1)	TIPO DE DOCUMENTO EMITIDO	M
9	NUME_ORDEN	CARÁCTER(16)	# DE ORDEN DEL CI	M
10	TIPO_DOCUM	CARÁCTER(1)	TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL IMPORTADOR	M
11	NUME_DOCUM	CARACTER(13)	CODIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL IMPORTADOR	M
12	NOMB_IMPORTOR	CARACTER(80)	NOMBRE DEL IMPORTADOR	M
13	DIRE_IMPORTOR	CARACTER(80)	DIRECCIÓN DEL IMPORTADOR	M
14	EMAIL_IMPO	CARACTER(60)	DIRECCIÓN E-MAIL IMPORTADOR	C
15	FONO_IMPORTOR	CARÁCTER(15)	TELÉFONO DEL IMPORTADOR	M
16	FAX_IMPORTOR	CARÁCTER(15)	FAX DEL IMPORTADOR	M
17	NOMB_EXPORTOR	CARÁCTER(80)	NOMBRE DEL EXPORTADOR/ REMITENTE	M
18	DIRE_EXPORTOR	CARÁCTER(80)	DIRECCIÓN DEL EXPORTADOR/ REMITENTE	M
19	EMAIL_EXPO	CARÁCTER(60)	DIRECCIÓN E-MAIL EXPORTADOR/ REMITENTE	C
20	FONO_EXPORTOR	CARÁCTER(19)	TELÉFONO DEL EXPORTADOR/ REMITENTE	M
21	FAX_EXPORTOR	CARÁCTER(19)	FAX DEL EXPORTADOR/ REMITENTE	M
22	PAIS_PROCE	CARACTER(2)	PAIS DE PROCEDENCIA O ADQUISICIÓN DE LAS MERCANCIAS	M
23	TIPO_CARGA	CARÁCTER(2)	TIPO DE CARGA	M
24	PESO_NETO	NUMERICO(14,2)	PESO NETO TOTAL (FACTURA)	C
25	PESO_BRUTO	NUMERICO(14,2)	PERO BRUTO TOTAL ( FACTURA)	C
26	VALOR_FACT	NUMERICO(15,6)	VALOR FOB DECLARADO EN DOLARES POR EL IMPORTADOR	M
27	VALOR_FOB	NUMERICO(15,6)	VALOR FOB CERTIFICADO EN DOLARES	M
28	CODI_MONE	CARÁCTER(3)	CODIGO DE MONEDA	M
29	TIPO_CAMB	NUMERICO(13,7)	TIPO DE CAMBIO	M
30	OBSERV	CARÁCTER(254)	OBSERVACIONES	C
31	PAIS_INSPE	CARACTER(2)	PAIS DE INSPECCIÓN DE LA MERCADERIA	M

32	FECH_INSPE	NUMERICO(8)	FECHA DE INSPECCIÓN DE LA MERCADERÍA	M
33	FECH_EMIS	NUMERICO(8)	FECHA DE EMISIÓN DEL CI	M
34	CANT_ITEMS	NUMERICO(4)	CANTIDAD DE ITEMS	M
35	CANT_CONTE	NUMERICO(4)	CANTIDAD DE CONTENEDORES	M
36	CANT_FACTU	NUMERICO(4)	CANTIDAD DE FACTURAS COMERCIALES	M
37	TIPO_ENVIO	CARÁCTER(2)	TIPO DE ENVIO 09: ORIGINAL 53: PRUEBA 21: MODIFICACIÓN 01: CANCELACIÓN	M
38	CERTI_AJUS	CARÁCTER(1)	CODIGO DE CERTIFICADO CON AJUSTE	M
39	VIA_TRANSP	NUMERICO(1)	VIA DE TRANSPORTE	N/A
40	LUGA_INSPE	NUMERICO(1)	CODIGO DE LUGAR DE INSPECCIÓN	M
41	FECH_REQUE	NUMERICO(8)	FECHA DE REQUERIMIENTO DEL EXPORTADOR	M
42	FECH_ENTRE	NUMERICO(8)	FECHA DE ENTREGA DOCTOS FINALES	M
43	TECNI_INSP	NUMERICO(1)	TECNICA DE INSPECCION	M
44	METO_VALO	NUMERICO(1)	METODO DE VALORACIÓN OMC	M
45	VALO_FLETE	NUMERICO(15,2)	VALOR FLETE	N/A
46	VALO_SEGU	NUMERICO(15,2)	VALOR SEGURO	N/A
47	CODI_SEGU	NUMERICO(1)	CODIGO SEGURO	N/A
48	TERM_ENTRE	CARACTER(3)	TERMINO DE ENTREGA	M
49	TIPO_PERSO	CARACTER (1)	TIPO DE PERSONA O ENTE DEL IMPORTADOR  1 PERSONA NATURAL 2 PERSONA JURÍDICA	M
50	TI_REPR_LE	CARACTER (1)	TIPO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL	C
51	NU_REPR_LE	CARACTER (13)	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C
52	NO_REPR_LE	CARACTER (80)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C
53	DI_REPR_LE	CARÁCTER (80)	DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C
54	EM_REPR_LE	CARACTER (60)	E-MAIL DEL REPRESENTANTE LEGAL	C
55	FO_REPR_LE	CARÁCTER (19)	TELEFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL	C
56	FA_REPR_LE	CARÁCTER (19)	FAX DEL REPRESENTANTE LEGAL	C
57	HORA_EMIS	CARACTER(8)	HORA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCION HORA, MINUTOS, SEGUNDOS (hh:mm:ss)	M

58	MOTIVO_ANC	CARÁCTER(2)	CODIGO DE MOTIVO DEL AVISO DE NO CONFORMIDAD Referencia: Obligatorio cuando es un ANC. El código utilizado debe pertenecer a la siguiente tabla		
			COD	DESCRIPCION	
			AA	Inspección realizada y documentos finales no entregados	
			BA	Documentación final presuntamente no auténtica	
			CA	Mercancía (s) no cumple con condición de cantidad o calidad	C
			DA	Mercancía tiene distribución exclusiva	
			EA	Importador anula negociación con exportador	
			FA	Mercancía siniestrada	
			GA	Mercancía prohibida	
			HA	Mercancía restringida	
IA	Documentos finales incorrectos				
59	FEC SOLINSP	NUMERICO(8)	FECHA DE RECEPCIÓN / APERTURA DE LA SOLICITUD DE INSPECCION POR PARTE DEL IMPORTADOR	M	
60	TIP SOLINSP	NUMERICO(1)	TIPO DE SOLICITUD DE INSPECCION Los valores pueden ser los siguientes: 1: Cerrada 2: Abierta	M	
61	CNIV_COIMP	CARÁCTER(1)	NIVEL COMERCIAL DEL IMPORTADOR	M	
62	VINC_COME	CARACTER(1)	EXISTE VINCULO COMERCIAL ENTRE EL IMPORTADOR Y EL EXPORTADOR Referencia: el código utilizado debe pertenecer a la siguiente tabla 1: Si 2: No	M	
63	VINC_FINA	CARACTER(1)	EXISTE VINCULO FINANCIERO ENTRE EL IMPORTADOR Y EL EXPORTADOR Referencia: el código utilizado debe pertenecer a la siguiente tabla 1: Si 2: No	M	
64	TIPO_DOCC	CARÁCTER(1)	CODIGO DEL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTACTO Referencia: el código utilizado debe pertenecer a la siguiente tabla 1: RUC 2: Cedula 3: Pasaporte	M	
65	NUME_DOCC	CARACTER(13)	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTACTO	M	
66	CONT_IMPO	CARÁCTER(120)	NOMBRE DE CONTACTO DEL IMPORTADOR	M	
67	NOMB_PROV	CARÁCTER(120)	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR / VENDEDOR	M	
68	CONT_PROV	CARÁCTER(120)	NOMBRE DE CONTACTO DEL PROVEEDOR	M	

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 13 de 45 Fecha: 6/27/2007

69	DIRE_PROV	CARÁCTER(200)	DIRECCIÓN PROVEEDOR	M
70	CIU_PROV	CARÁCTER(50)	CIUDAD DEL PROVEEDOR / VENDEDOR	M
71	PAIS_PROV	CARÁCTER(2)	CODIGO DEL PAIS DEL PROVEEDOR Referencia: Tabla de países de la CAE	M
72	FONO_PROV	CARÁCTER(19)	TELÉFONO DEL PROVEEDOR	M
73	FAX_PROV	CARÁCTER(19)	FAX DEL PROVEEDOR	C
74	MAIL_PROV	CARÁCTER(60)	DIRECCIÓN E-MAIL PROVEEDOR	C
75	VAL_AJUS	NUMBER(15,6)	VALOR TOTAL DEL AJUSTE Referencia: Obligatorio si el la identificación de sub-valoración o ajustes es igual a 1 o 2	M
76	VALFACTOT	NUMERICO(15,6)	VALOR TOTAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES EN DOLARES	M
77	PERECIBLE	CARÁCTER(1)	PRODUCTO PERECIBLE: 1:Si 2:No	M
78	EXCE_BENE	CARÁCTER(1)	SE ACOJE A ALGUNA EXCENCIÓN ARANCELARIA O BENEFICIO TRIBUTARIO Referencia: el código utilizado debe pertenecer a la siguiente tabla 1:Si 2:No	M
79	MENA_CASA	CARÁCTER(1)	MENAJE DE CASA Referencia: el código utilizado debe pertenecer a la siguiente tabla 1: Si 2: No No requerido para la información histórica	M

## DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS

### ORD. 01: SIGLA IDENTIFICADORA DE LA VERIFICADORA

Siglas que identifican a las Empresas Verificadoras.

Validación: Que la sigla esté registrada en la siguiente tabla de la CAE:

CODIGO	SIGLAS	EMPRESA
3	B	BUREAU VERITAS
2	C	COTECNA
4	I	I.T.S.
1	S	S.G.S.

### ORD. 02: NUMERO IDENTIFICADOR DE LA VERIFICADORA

Código que identifica a la Empresa Verificadora.

Validación: Que el código esté registrado en la tabla anterior

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 14 de 45 <b>Fecha:</b> 6/27/2007

**ORD. 03: CODIGO PAIS DE EMBARQUE**

Identifica el País donde se embarcan las mercancías.

Fuente de Información: Empresa Verificadora

**ORD. 04: AÑO DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCION**

Año de expedición del Certificado de Inspección.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 05: NUMERO SECUENCIAL DEL CERTIFICADO DE INSPECCION**

Número del Certificado de Inspección emitido por la empresa verificadora.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 06: NUMERO SECUENCIAL DEL EMBARQUE**

Número secuencial asignado por la Empresa Verificadora.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 07: DÍGITO VERIFICADOR**

Es el último dígito del número del certificado de inspección.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 08: TIPO DE DOCUMENTO EMITIDO**

Código que identifica si el documento que emite la empresa verificadora.

Fuente de Información: Empresa verificadora

Validación: Que el código esté registrado en la siguiente tabla de la CAE:

CODIGO	TIPO DE DOCUMENTO EMITIDO
1	Certificado de Inspección
2	Avisos de no Conformidad

**ORD. 09: NUMERO DE ORDEN DEL CERTIFICADO DE INSPECCION**

Número asignado por la Empresa Verificadora. Este campo no puede repetirse

**ORD. 10: CODIGO DEL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL IMPORTADOR**

Es un código que representa al documento de identificación que utiliza el importador en la declaración.

Validación: Que el código que se use pertenezca a la siguiente tabla:


- 01 RUC
- 03 Pasaporte\*

\*Se aceptará pasaporte y cédula de identidad a los funcionarios diplomáticos y en los casos especiales, determinados en las normas legales y reglamentarias.

**ORD. 11: NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**

Número del documento de identificación según el tipo de documento del Ord.10.

Validación: Que el número de identificación del importador exista en la tabla del SRI.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	<b>Página 15 de45 Fecha: 6/27/2007</b>

**ORD. 12: NOMBRE DEL IMPORTADOR**

Nombre o razón social del importador o consignatario de las mercancías.

Fuente de Información: El importador o consignatario

Validación: Que el nombre del importador exista en la tabla del SRI.

**ORD. 13: DIRECCION DEL IMPORTADOR**

Dirección del domicilio comercial del importador o consignatario de las mercancías.

Fuente de Información: El importador o consignatario

**ORD. 14: E-MAIL DEL IMPORTADOR**

Dirección e-mail del importador.

Fuente de Información: El importador o consignatario

**ORD. 15: TELEFONO DEL IMPORTADOR**

Teléfono del importador.

Fuente de Información: El importador o consignatario

**ORD. 16: FAX DEL IMPORTADOR**

Fax del importador.

Fuente de Información: El importador o consignatario

**ORD. 17: NOMBRE DEL EXPORTADOR/ REMITENTE**

Nombre o razón social del exportador/ remitente.

Fuente de Información: El importador o consignatario

**ORD. 18: DIRECCION DEL EXPORTADOR/ REMITENTE**

Dirección del domicilio comercial del exportador/remitente.

Fuente de Información: El importador o consignatario

**ORD. 19: E-MAIL DEL EXPORTADOR/ REMITENTE**

Dirección e-mail exportador/ remitente.

**Fuente de Información:** El importador o consignatario

**ORD. 20: TELEFONO DEL EXPORTADOR/ REMITENTE**

Teléfono del exportador/ remitente.

**Fuente de Información:** El importador o consignatario

**ORD. 21: FAX DEL EXPORTADOR/ REMITENTE**

Fax del exportador/ remitente.

**Fuente de Información:** El importador o consignatario


**ORD. 22: PAIS DE PROCEDENCIA DE LA MERCANCÍA**

Este campo registrará el país donde se adquieren las mercancías.

Los códigos de países registrados en la CAE pueden ser conocidos mediante la consulta de la tabla de Países, tal como se indica en la Ref.2.

Fuente de Información: Empresa verificadora

Validación: Que el código del país usado esté registrado en las tablas de la CAE.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 16 de 45 <b>Fecha:</b> 6/27/2007

### **ORD. 23: TIPO DE CARGA**

Este campo representa el tipo de carga de la mercancía inspeccionada.

Fuente de Información: Empresa Verificadora

Validación: Que el código de tipo de carga usado exista en la siguiente tabla.

- 1 Carga General
- 5 Carga Contenerizada

### **ORD. 24: TOTAL PESO NETO**

Se transcribe de la Factura Comercial o Packing List, se refiere al peso neto de la mercadería, debe estar expresada en kilos. En el caso que el peso no este dado en kilos, es responsabilidad de la Verificadora realizar la conversión. Deberá ser consignada por la empresa verificadora de manera obligatoria en las cargas al granel o en aquellas cuya medida de peso sea determinante para la fijación del valor de las mercancías

Fuente de Información: Importador/ Factura Comercial / Packing List.

### **ORD. 25: TOTAL PESO BRUTO**

Se transcribe de la Factura Comercial o Packing List, se refiere al peso bruto de la mercancía, debe estar expresada en kilos. En el caso que el peso no este dado en kilos, es responsabilidad de la Verificadora realizar la conversión. Deberá ser consignado por la empresa verificadora de manera obligatoria en las cargas al granel o en aquellas cuyas medidas de peso sea determinante para la fijación del valor de las mercancías.

Fuente de Información: Importador/ Factura Comercial / Packing List.

### **ORD. 26: VALOR FOB DE LAS FACTURAS DECLARADO**

Registre el valor total fob de las facturas en dólares. Si la moneda de transacción es diferente de dólar, la conversión a la moneda dólar será a la fecha de emisión del certificado.

Fuente de Información: Empresa Verificadora.

Validación: Que sea mayor o igual a cero y que sea igual a la sumatoria del valor fob factura del archivo CINDET01 (Campo11).

### **ORD. 27: VALOR FOB EN DOLARES DEL CERTIFICADO DE INSPECCION**

Registre el valor FOB certificado en dólares por la empresa verificadora. Si la moneda de transacción es diferente de dólar, la conversión a la moneda dólar será a la fecha de emisión del certificado.


Fuente de Información: Valor determinado por la Empresa Verificadora.

Validación: Que sea igual a la sumatoria del precio FOB certificado (por ítem) en dólares.

### **ORD. 28: CODIGO DE MONEDA**

Se registra la moneda con la cual se realizo la transacción. Esta puede ser conocida mediante la consulta de la tabla de Monedas, según se indica en la ref.2

Fuente de Información: Factura Comercial

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 17 de 45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

#### **ORD. 29: TIPO DE CAMBIO**

Se registra el tipo de cambio o factor de conversión de la moneda de transacción al dólar de Estados Unidos de América. El tipo de cambio es a la fecha de emisión del certificado. El tipo de cambio puede ser conocido mediante la consulta de tipos de cambio por fecha, según se indica en la Ref.3.

#### **ORD. 30: OBSERVACIONES**

Contendrá todo aquello que se considere útil para la interpretación o aclaración de los datos que se registran en el documento, es de uso exclusivo de la empresa verificadora.

Fuente de Información: Resultado de la inspección.

#### **ORD. 31: PAIS DE INSPECCION DE LA MERCANCÍA**

Es el país donde se inspecciona la mercancía.

Los códigos de países registrados en la CAE pueden ser conocidos mediante la consulta de la tabla de Países, tal como se indica en la Ref.2.

Fuente de Información: Empresa verificadora.

Validación: Que el código de país usado esté registrado en las tablas de la CAE.

#### **ORD. 32: FECHA DE INSPECCION DE LA MERCANCIA**

Fecha en que se inicia la inspección de la mercancía (formato yyyymmdd).

**Fuente de Información:** Empresa Verificadora

#### **ORD. 33: FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCION**

Fecha de expedición del Certificado de Inspección. (Formato yyyymmdd).

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

#### **ORD. 34: CANTIDAD DE ITEMS**

Cantidad de ítems del archivo CINDET02

Fuente de Información: Factura o Resultado de la inspección.

#### **ORD. 35: CANTIDAD DE CONTENEDORES**

Total de contenedores donde están todas las mercancías.

Fuente de Información: Resultado de la inspección.

#### **ORD. 36: CANTIDAD FACTURAS COMERCIALES**

Total de facturas comerciales que amparan las mercancías a importar.

Fuente de Información: Facturas Comerciales

#### **ORD. 37: TIPO DE ENVÍO**

Los códigos son los siguientes:


01 Cancelación: Cuando se anula un envío anterior.

09 Envío original: Cuando se envía por primera vez el Certificado de Inspección.

21 Reemplazo de Detalle: Cuando se desea reemplazar datos enviados inicialmente.

53 Transmisión de prueba: Cuando se realiza durante el periodo de prueba del sistema.

Validación: Que el código de envío exista en la tabla anterior.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 18 de 45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

**ORD. 38: CERTIFICADO CON AJUSTE**

Indica el criterio de la empresa verificadora cuando considere que las facturas o documentos de transacción están subvaluados o sobrevaluados.

Los códigos son los siguientes:

- 0 Sin Ajuste
- 1 Subvaluado
- 2 Sobrevaluado
- 3 Otros Ajustes

Validación: Que el código del certificado con ajuste exista en la tabla anterior

**ORD. 39: CODIGO DE LA VIA DE TRANSPORTE**

No Aplica.

**ORD. 40: LUGAR DE INSPECCION DE LA MERCANCÍA**

Registrar el lugar donde se inspecciona la mercancía

Fuente de Información: Derivado de la Inspección

Validación: Qué el código usado pertenezca a la siguiente tabla.

- |           |              |         |
|-----------|--------------|---------|
| 1 Bodega  | 3 Puerto     | 5 Otros |
| 2 Fábrica | 4 Aeropuerto |         |

**ORD. 41: FECHA DE REQUERIMIENTO DEL EXPORTADOR / REMITENTE**

Fecha última en la que el exportador solicita la inspección de la mercancía (formato yyyyymmdd).

Fuente de Información: Exportador / Remitente.

**ORD. 42: FECHA DE ENTREGA DOCUMENTOS FINALES**

Fecha en la que la verificadora recibe los documentos por parte del importador o exportador (formato yyyyymmdd).

Fuente de Información: Exportador / remitente.

**ORD. 43: TÉCNICA DE INSPECCION**

Representa a la técnica que se uso para determinar la calidad, cantidad, peso y naturaleza de las mercancías.

Fuente de Información: Verificadora.

Validación: Que el código exista en la siguiente tabla:

TÉCNICA DE INSPECCION	
1	100%
2	Muestreo
3	Análisis

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 19 de45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

**ORD. 44: MÉTODO DE VALORACION OMC**

Representa al método que se uso para valorar las mercancías.

Validación: Que el código exista en la siguiente tabla:

MÉTODO DE VALORACIÓN	
1	Valor de Transacción
2	Idénticas
3	Similares
8	Otro

**ORD. 45: VALOR FLETE**

No Aplica.

**ORD. 46: VALOR SEGURO**

No Aplica.

**ORD. 47: CODIGO DE SEGURO**

No Aplica.

**ORD. 48: TERMINO DE ENTREGA**

Este campo registrará el término de entrega o incoterm de la transacción. Es un campo obligatorio y sólo se podrán usar los términos de entrega que se encuentran en la tabla siguiente.

Validación: Que el código exista en la siguiente tabla:

INCOTERM	
FCA	Franco transportista
FAS	Franco al costado del buque
FOB	Franco a bordo
CFR	Costo y flete
CIF	Costo, seguro y flete
CPT	Flete pagado hasta
CIP	Flete y seguro pagados hasta
DAF	Lugar de entrega convenido en frontera
DES	Entrega sobre el buque
DEQ	Franco sobre muelle (Derechos pagados)
DDU	Entregada con derechos no pagados
DDP	Entregada con derechos pagados
XXX	Otras condiciones de entrega
EXW	En fábrica

**ORD. 49 : TIPO DE PERSONA O ENTE DEL IMPORTADOR**

Es un código mandatario que identifica el tipo de ente del consignatario del Certificado de Inspección.

Validación: Que el código que se use pertenezca a la siguiente tabla:

- 1 Persona Natural
- 2 Persona Jurídica

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	<b>Página 20 de 45 Fecha: 6/27/2007</b>

**ORD. 50: TIPO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Es un código que representa al documento de identificación del Representante Legal de la empresa que solicita el certificado

Validación: Que el código que se use pertenezca a la siguiente tabla:

- 01 RUC
- 02 Cédula de Identidad

Este campo deberá considerarse como mandatario cuando el tipo de persona corresponda al código 02 Persona Jurídica.

**ORD. 51: NUMERO DEL DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Número del documento de identificación según el tipo de documento del Ord.50.

Validación: Que el número de identificación del importador exista en la tabla del SRI si corresponde a RUC. Este campo deberá considerarse como mandatario cuando el tipo de persona corresponda al código 02 Persona Jurídica.

**ORD. 52: NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre o razón social del Representante Legal o consignatario de las mercancías.

Fuente de Información: El importador o consignatario.

Validación: Que el nombre del importador exista en la tabla del SRI si corresponde a RUC. Este campo deberá considerarse como mandatario cuando el tipo de persona corresponda al código 02 Persona Jurídica.

**ORD. 53: DIRECCION DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Dirección del domicilio comercial del Representante Legal

Fuente de Información: El importador o consignatario

Validación: Este campo deberá considerarse como mandatario cuando el tipo de persona corresponda al código 02 Persona Jurídica.

**ORD. 54: E-MAIL DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Dirección e-mail del Representante Legal

Fuente de Información: El importador o consignatario

Validación: Este campo deberá considerarse como mandatario cuando el tipo de persona corresponda al código 02 Persona Jurídica.

**ORD. 55: TELEFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Teléfono del Representante Legal

Fuente de Información: El importador o consignatario

Validación: Este campo deberá considerarse como mandatario cuando el tipo de persona corresponda al código 02 Persona Jurídica.

**ORD. 56: FAX DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Número de fax del Representante Legal

Fuente de Información: El importador o consignatario

Validación: Este campo deberá considerarse como mandatario cuando el tipo de persona corresponda al código 02 Persona Jurídica.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 21 de 45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

**ORD. 57: HORA DE EMISIÓN**

Hora en la que la verificadora emite el Certificado de Inspección. (Formato hh:mm:ss).  
Fuente de Información: Empresa Verificadora

**ORD. 58: TIPO DE AVISO DE NO CONFORMIDAD**

Código que identifica el motivo del Aviso de No Conformidad  
Validación: Que el código que se use pertenezca a la siguiente tabla:

COD	DESCRIPCION
AA	Inspección realizada y documentos finales no entregados
BA	Documentación final presuntamente no auténticos
CA	Mercancía (s) no cumple (n) con condición de cantidad o calidad
DA	Mercancía tiene distribuidor exclusivo
EA	Importador anula negociación con exportador
FA	Mercancía siniestrada
GA	Mercancía prohibida
HA	Mercancía restringida
IA	Documentos finales incorrectos

**ORD. 59: FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INSPECCION**

Fecha de recepción de la solicitud de inspección por parte del importador  
Fuente de Información: Empresa Verificadora

**ORD. 60: TIPO DE SOLICITUD DE INSPECCION**

Código que identifica el tipo de solicitud de inspección por parte del importador  
Validación: Que el código que se use pertenezca a la siguiente tabla:

Código	Descripción
1	Cerrada
2	Abierta

Fuente de Información: Empresa Verificadora

**ORD. 61: NIVEL COMERCIAL DEL IMPORTADOR**

Código que permite identificar el Nivel comercial de importador.  
Validación: Que el código exista según la siguiente tabla:


Código	Descripción
1	Fabricante / Productor
2	Distribuidor / Mayorista
3	Minorista / Detallista
4	Otros

Fuente de Información: Empresa Verificadora

**ORD. 62: VINCULO COMERCIAL**

Código que permite identificar si existe vínculo comercial entre el importador y el exportador

Validación: Que el código exista según la siguiente tabla:

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 22 de 45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

**Código Descripción**

- |   |    |
|---|----|
| 1 | Si |
| 2 | No |

Fuente de Información: Empresa Verificadora

**ORD. 63: VINCULO FINANCIERO**

Código que permite identificar si existe vínculo financiero entre el importador y el exportador

Validación: Que el código exista según la siguiente tabla:

- |        |             |
|--------|-------------|
| Código | Descripción |
| 1      | Si          |
| 2      | No          |

Fuente de Información: Empresa Verificadora

**ORD. 64: CODIGO DEL TIPO DE DOCUMENTO DEL CONTACTO**

Es un código que representa al documento de identificación del contacto del importador

Validación: Que el código que se use pertenezca a la siguiente tabla:

- |        |                     |
|--------|---------------------|
| Código | Descripción         |
| 1      | Ruc                 |
| 2      | Cédula de Identidad |
| 3      | Pasaporte           |

Fuente de Información: Empresa Verificadora

**ORD. 65: NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTACTO**

Número del documento de identificación del contacto según el tipo de documento del Ord.65.

Validación: Que el número de identificación del contacto exista en la tabla del SRI si corresponde a RUC. Si es cédula de identidad debe ser un número válido.

**Fuente de Información:** Importador o consignatario

**ORD. 66: NOMBRE DE CONTACTO DEL IMPORTADOR**

Nombre o razón social del contacto del importador.

Fuente de Información: Importador o consignatario.

Validación: Que el nombre del importador exista en la tabla del SRI si corresponde a RUC.

**ORD. 67: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR / VENDEDOR**

Nombre o razón social del Proveedor.

Fuente de Información: Factura Comercial

**ORD. 68: NOMBRE DE CONTACTO DEL PROVEEDOR / VENDEDOR**

Nombre de contacto del proveedor

Fuente de Información: Importador o consignatario.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 23 de 45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

**ORD. 69: DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR / VENDEDOR**

Dirección comercial del proveedor.

Fuente de Información: Factura Comercial

**ORD. 70: CIUDAD DEL PROVEEDOR / VENDEDOR**

Ciudad del proveedor

Fuente de Información: Factura Comercial

**ORD. 71: CODIGO DEL PAIS DEL PROVEEDOR / VENDEDOR**

Código del país donde está ubicada la oficina comercial del proveedor. Es un código cuya descripción puede ser conocida mediante la consulta de la tabla de PAISES, según se indica en la Ref.2.

Fuente de Información: Factura Comercial

Validación: Que el código del país exista en la tabla de PAISES de la CAE.

**ORD. 72: TELÉFONO DEL PROVEEDOR / VENDEDOR**

Teléfono del proveedor

Fuente de Información: Factura Comercial

**ORD. 73: FAX DEL PROVEEDOR / VENDEDOR**

Fax del proveedor

Fuente de Información: Factura Comercial

**ORD. 74: DIRECCIÓN E-MAIL PROVEEDOR / VENDEDOR**

Dirección email del proveedor

Fuente de Información: Factura Comercial

**ORD. 75: VALOR TOTAL DEL AJUSTE**

Valor total del ajuste. Debe ser mayor a cero si en el campo 38 se especifico 1 o 2, si no es así debe ir cero(0)

Fuente de Información: Empresa Verificadora

Validación: Debe ser mayor a cero(0), si en el campo 38 CERTI\_AJUS es igual a 1 o 2; si el código en el campo 38 es cero(0), deben llenar este campo con el valor de cero(0)

**ORD. 76: VALOR FACTURA EN DOLARES**


Registre el valor total de las facturas comerciales en dólares. Si la moneda de transacción es diferente de dólar, la conversión a la moneda dólar será a la fecha de emisión del certificado.

Fuente de Información: Facturas Comerciales.

Validación: Que sea mayor o igual a cero y que sea igual a la sumatoria de las facturas del CINDET01 (Campo12).

**ORD. 77: PRODUCTO PERECIBLE**

Validación: Que el código exista según la siguiente tabla:

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 24 de 45 <b>Fecha:</b> 6/27/2007

**Código Descripción**

1 Si  
2 NO

Fuente de Información: Empresa Verificadora

**ORD. 78: EXENCION ARANCELARIA O BENEFICIO TRIBUTARIO**

Indica si el importador se acoge alguna exención arancelaria o beneficio tributario

Validación: Que el código exista según la siguiente tabla:

**Código Descripción**

1 Si  
2 No

Fuente de Información: Empresa Verificadora

**ORD. 79: MENAJE DE CASA**

Menaje de casa

Validación: Que el código exista según la siguiente tabla:

**Código Descripción**

1 Si  
2 No

Fuente de Información: Empresa Verificadora

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 25 de 45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

## ANEXO 2

### DATOS DE SERIES O SUBPARTIDAS NACIONALES – CINDET02

ORD	CAMPO	LONGITUD	NOMBRE	LLENADO
1	SIGL_VERIF	CARACTER(1)	SIGLA IDENTIFICADORA DE LA VERIFICADORA	M
2	IDEN_VERIF	CARACTER(1)	NUMERO IDENTIFICADOR DE LA VERIFICADORA	M
3	PAIS_EMBAR	CARACTER(3)	PAIS DE PROCEDENCIA	M
4	AÑO_EMIS	CARACTER(4)	AÑO DE EMISIÓN DEL CI	M
5	NUME_SECUE	CARACTER(6)	NUMERO SECUENCIAL DEL CI	M
6	NUME_EMBAR	CARACTER(3)	NUMERO SECUENCIAL DEL EMBARQUE	M
7	DIGI_VERI	CARACTER(1)	DIGITO VERIFICADOR CERTIFICADO DE INSPECCION	M
8	SECU_ITEM	NUMERICO(4)	# SECUENCIAL DEL ITEM	M
9	SECU_FACT	NUMERICO(4)	# SECUENCIAL DE LA FACTURA	M
10	PART_NANDI	NUMERICO(10)	PARTIDA ARANCELARIA	M
11	UNID_FISI	CARÁCTER(3)	TIPO DE UNIDADES FÍSICAS	M
12	CANT_UNFI	NUMERICO(14,3)	CANTIDAD DE UNIDADES FÍSICAS	M
13	VAL_FACUNI	NUMERICO(15,7)	PRECIO FOB FACTURA (UNITARIO) EN DOLARES	M
14	VAL_FOBUNI	NUMERICO(15,7)	PRECIO FOB CERTIFICADO (UNITARIO) EN DOLARES	M
15	VAL_FACTOT	NUMERICO(15,6)	PRECIO FOB FACTURA (X ITEM) EN DOLARES	M
16	VAL_FOBTOT	NUMERICO(15,6)	PRECIO FOB CERTIFICADO (X ITEM) EN DOLARES	M
17	NOMB_MERC	CARACTER(50)	NOMBRE COMERCIAL DE LA MERCADERIA	M
18	MARCA_MERC	CARÁCTER(50)	DESCRIPCIÓN DE LA MARCA DE LA MERCADERIA	M
19	MODE_MERC	CARÁCTER(50)	MODELO DE LA MERCADERIA	M
20	AÑO_MERC	CARÁCTER(4)	AÑO DE FABRICACIÓN DE LA MERCADERIA	M
21	CARAC_MERC	CARÁCTER(150)	CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DE LA MERCADERIA	M
22	PAIS_ORIG	CARÁCTER(2)	PAIS DE ORIGEN DE LA MERCADERIA	M
23	ESTAD_MERC	CARÁCTER(2)	ESTADO DE LA MERCADERIA	M
24	FECH_CADU	NUMERICO(8)	FECHA DE CADUCIDAD	C
25	ICT_FACUNI	NUMERICO(15,7)	PRECIO FACTURA (UNITARIO) EN DOLARES	C
26	ICT_FACTOT	NUMERICO(15,6)	PRECIO FACTURA (X ITEM) EN DOLARES	C


### DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS

#### ORD. 01: SIGLA IDENTIFICADORA DE LA VERIFICADORA

Siglas que identifican a las Empresas Verificadoras.

Validación: Que la sigla esté registrada en la siguiente tabla de la CAE:

CODIGO	SIGLAS	EMPRESA
3	B	BUREAU VERITAS
2	C	COTECNA
4	I	I.T.S.
1	S	S.G.S.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 26 de45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

**ORD. 02: NUMERO IDENTIFICADOR DE LA VERIFICADORA**

Código que identifica a la Empresa Verificadora.

Validación: Que el código esté registrado en la tabla anterior.

**ORD. 03: CODIGO PAIS DE EMBARQUE**

Identifica el País donde se embarcan las mercancías.

Fuente de Información: Empresa Verificadora

**ORD. 04: AÑO DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCION**

Año de expedición del Certificado de Inspección.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 05: NUMERO SECUENCIAL DEL CERTIFICADO DE INSPECCION**

Número del Certificado de Inspección emitido por la empresa verificadora.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 06: NUMERO SECUENCIAL DEL EMBARQUE**

Número secuencial asignado por la Empresa Verificadora.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 07: DÍGITO VERIFICADOR**

Es el último dígito del número del certificado de inspección.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 08: NUMERO SECUENCIAL DEL ITEM**

Es el número secuencial de cada serie que se declara.

Validación: Que el número de la serie sea secuencial (1,2,3)

**ORD. 09: NUMERO SECUENCIAL DE FACTURA**

Registre el número secuencial de la factura al que pertenece el ítem.

Fuente de Información: Factura Comercial.

Validación: Que el número sea secuencial (1,2,3.).

**ORD. 10: PARTIDA ARANCELARIA**

Subpartida arancelaria nandina

Es un código cuya descripción puede ser conocida mediante la consulta del Arancel Integrado, según se indica en la Ref.5.

Fuente de Información: Factura Comercial según descripción de la mercancía, y Arancel. En el caso de haber discrepancias predominará la información consignada por la empresa verificadora en el certificado de inspección.

Validación: Que la subpartida exista en la tabla de Arancel.

**ORD. 11: TIPO DE UNIDAD FÍSICA**

Código que permite identificar al tipo de unidad física de la mercancía.

Es un código cuya descripción puede ser conocida mediante la consulta de la tabla de Tipo de Unidad Física, según se indica en la Ref.4.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 27 de 45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

**Fuente de Información:** Factura Comercial. En el caso de haber discrepancias predominará la información consignada por la empresa verificadora en el certificado de inspección.

Validación: Que el código exista en la tabla de Tipos de Unidades Físicas de la CAE. Se exigirá que el tipo de unidad física concuerde con el tipo de unidad asociada a la partida arancelaria.

**ORD. 12: CANTIDAD DE UNIDADES FÍSICAS**

Cantidad total de unidades físicas de las mercancías.

**Fuente de Información:** Factura Comercial. En el caso de haber discrepancias predominará la información consignada por la empresa verificadora en el certificado de inspección.

**ORD. 13: PRECIO FACTURA (UNITARIO) EN DOLARES**

Valor fob factura unitario en dólares de cada ítem según factura.

**Fuente de Información:** Factura comercial o empresa verificadora. En el caso de haber discrepancias predominará la información consignada por la empresa verificadora en el certificado de inspección.

**ORD. 14: PRECIO FOB CERTIFICADO (UNITARIO) EN DOLARES**

Valor fob de cada ítem certificado por la verificadora.

**Fuente de Información:** Empresa Verificadora

**ORD. 15: PRECIO FACTURA (POR ITEM) EN DOLARES**

Valor fob factura por cada ítem según factura.

**Fuente de Información:** Factura Comercial o empresa verificadora. En el caso de haber discrepancias predominará la información consignada por la empresa verificadora en el certificado de inspección.

**ORD. 16: PRECIO FOB CERTIFICADO (POR ITEM) EN DOLARES**

Valor FOB por cada ítem certificado por la verificadora.

**Fuente de Información:** Empresa Verificadora

**ORD. 17: NOMBRE COMERCIAL**

Registre el nombre comercial o genérico de la mercancía.


**Fuente de Información:** Factura Comercial.

**ORD. 18: DESCRIPCION DE LA MARCA COMERCIAL**

Es el nombre o sigla con que cada fábrica identifica la mercancía.

**Fuente de Información:** Factura Comercial.

Validación: Mandatorio para todas las subpartidas del Arancel Nacional y para el caso de aquellas subpartidas que por su naturaleza no se pueda determinar la información requerida, será condicional siempre que se acuerde dicho estatus mediante acta suscrita entre la Gerencia de Gestión Aduanera de la CAE y las Empresas Verificadoras, quienes presentarán a los efectos los justificativos técnicos correspondientes.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 28 de 45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

### **ORD. 19: MODELO**

Descripción del diseño específico de la mercancía.

Fuente de Información: Factura Comercial.

Validación: Validación: Mandatorio para todas las subpartidas del Arancel Nacional y para el caso de aquellas subpartidas que por su naturaleza no se pueda determinar la información requerida, será condicional siempre que se acuerde dicho estatus mediante acta suscrita entre la Gerencia de Gestión Aduanera de la CAE y las Empresas Verificadoras, quienes presentarán a los efectos los justificativos técnicos correspondientes.

### **ORD. 20: AÑO DE FABRICACIÓN**

Año de fabricación de las maquinarias, motores, etc. O el año del modelo de vehículos, embarcaciones, aviones, etc.

Fuente de Información: Factura Comercial.

Validación: Mandatorio para todas las subpartidas del Arancel Nacional y para el caso de aquellas subpartidas que por su naturaleza no se pueda determinar la información requerida, será condicional siempre que se acuerde dicho estatus mediante acta suscrita entre la Gerencia de Gestión Aduanera de la CAE y las Empresas Verificadoras, quienes presentarán a los efectos los justificativos técnicos correspondientes.

### **ORD. 21: CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE LA MERCANCIA**

Registre las características esenciales de la mercancía, que sirven para identificarlas y tener una mejor idea de ellas.

Fuente de Información: Factura Comercial.

Validación: Mandatorio para todas las subpartidas del Arancel Nacional y para el caso de aquellas subpartidas que por su naturaleza no se pueda determinar la información requerida, será condicional siempre que se acuerde dicho estatus mediante acta suscrita entre la Gerencia de Gestión Aduanera de la CAE y las Empresas Verificadoras, quienes presentarán a los efectos los justificativos técnicos correspondientes.

### **ORD. 22: CODIGO DEL PAIS DE ORIGEN**

Identifica al país de origen donde las mercancías han sido fabricadas, cultivadas, manufacturadas o extraídas.

Los códigos de países registrados en la CAE pueden ser conocidos mediante la consulta de la tabla de Países, tal como se indica en la Ref.2.

Fuente de Información: Certificado de Origen, Factura Comercial.


Validación: Que el código del país usado esté registrado en las tablas de la CAE.

### **ORD. 23: ESTADO DE LA MERCANCÍA**

Identifica el estado en que se encuentra la mercancía.

Validación: Que el código de estado de la mercancía que se use exista en la siguiente tabla:

- |                  |                    |
|------------------|--------------------|
| 1. Nuevo         | 5. Siniestrado     |
| 2. Usado         | 6. Averiado        |
| 3. Desarmado     | 7. Otros           |
| 4. Semidesarmado | 8. Remanufacturado |

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 29 de 45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

**ORD. 24: FECHA DE CADUCIDAD DEL PRODUCTO**

Fecha de caducidad del producto (formato yyymmdd). La condición mandatoria del llenado de este campo depende del grupo de partidas y subpartidas que la Corporación Aduanera determine para el efecto.

Fuente de Información: Fecha registrada en el producto o indicada por el exportador

**ORD. 25: PRECIO FACTURA (UNITARIO) EN DOLARES**

Valor factura unitario por cada ítem. A partir del 25 de junio de 2007 se exigirá este campo en la transmisión electrónica del certificado de inspección.

Fuente de Información: Factura Comercial

**ORD. 26: PRECIO FACTURA (POR ITEM) EN DOLARES**

Valor factura por cada ítem. A partir del 25 de junio de 2007 se exigirá este campo en la transmisión electrónica del certificado de inspección.

Fuente de Información: Factura Comercial

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 30 de 45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

### ANEXO 3

#### DATOS DE FACTURAS – CINDET01

ORD	CAMPO	LONGITUD	NOMBRE	LLENADO
1	SIGL_VERIF	CHARACTER(1)	SIGLA IDENTIFICADORA DE LA VERIFICADORA	M
2	IDEN_VERIF	CHARACTER(1)	NUMERO IDENTIFICADOR DE LA VERIFICADORA	M
3	PAIS_EMBAR	CHARACTER(3)	PAIS DE EMBARQUE DE MERCANCIAS	M
4	AÑO_EMIS	CHARACTER(4)	AÑO DE EMISIÓN DEL CI	M
5	NUME_SECUE	CHARACTER(6)	NUMERO SECUENCIAL DEL CI	M
6	NUME_EMBAR	CHARACTER(3)	NUMERO SECUENCIAL DEL EMBARQUE	M
7	DIGI_VERI	CHARACTER(1)	DIGITO VERIFICADOR CERTIFICADO DE INSPECCION	M
8	SECU_FACT	NUMERICO(4)	# SECUENCIAL DE LA FACTURA	M
9	NUME_FACT	CHARACTER(40)	NUMERO DE FACTURA COMERCIAL	M
10	FECH_EMIS	NUMERICO(8)	FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA COMERCIAL	M
11	VAL_FACDOL	NUMERICO(15,6)	VALOR FOB FACTURA DOLARES	M
12	VAL_FACTOT	NUMERICO(15,6)	VALOR FACTURA DOLARES	M

#### DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS

##### ORD. 01: SIGLA IDENTIFICADORA DE LA VERIFICADORA

Siglas que identifican a las Empresas Verificadoras.

Validación: Que la sigla esté registrada en la siguiente tabla de la CAE:

CODIGO	SIGLAS	EMPRESA
3	B	BUREAU VERITAS
2	C	COTECNA
4	I	I.T.S.
1	S	S.G.S.

##### ORD. 02: NUMERO IDENTIFICADOR DE LA VERIFICADORA

Código que identifica a la Empresa Verificadora.

Validación: Que el código esté registrado en la tabla anterior.

##### ORD. 03: CODIGO PAIS DE EMBARQUE


Identifica el País donde se embarcan las mercancías.

Fuente de Información: Empresa Verificadora

##### ORD. 04: AÑO DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCION

Año de expedición del Certificado de Inspección.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 31 de 45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

**ORD. 05: NUMERO SECUENCIAL DEL CERTIFICADO DE INSPECCION**

Número del Certificado de Inspección emitido por la empresa verificadora.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 06: NUMERO SECUENCIAL DEL EMBARQUE**

Número secuencial asignado por la Empresa Verificadora.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 07: DÍGITO VERIFICADOR**

Es el último dígito del número del certificado de inspección.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 08: NUMERO SECUENCIAL DE FACTURA**

Registra el número secuencial asignado por la empresa verificadora a las facturas

Fuente de Información: Empresa verificadora

Validación: Que el número secuencial exista (1,2,3).

**ORD. 09: NUMERO DE FACTURA COMERCIAL**

Número de la factura comercial emitida por el Proveedor.

Fuente de Información: Factura Comercial.

**ORD. 10: FECHA DE FACTURA COMERCIAL**

Fecha en que se emitió la factura comercial. (formato yyyyymmdd).

Fuente de Información: Factura Comercial.

**ORD. 11: VALOR FOB FACTURA DOLARES**

Registre el valor total fob de la factura comercial en dólares. Si la moneda de transacción es diferente de dólar, la conversión a la moneda dólar será a la fecha de emisión del certificado.

Fuente de Información: Factura Comercial o empresa verificadora.

Validación: Que sea mayor o igual a cero y que sea igual a la sumatoria del valor fob factura de cada ítem del archivo CINDET02 (Campo15).

**ORD. 12: VALOR FACTURA DOLARES**

Registre el valor total de la factura comercial en dólares. Si la moneda de transacción es diferente de dólar, la conversión a la moneda dólar será a la fecha de emisión del certificado. A partir del 25 de junio de 2007 se exigirá este campo en la transmisión electrónica del certificado de inspección.

Fuente de Información: Factura Comercial.

Validación: Que sea mayor o igual a cero y que sea igual a la sumatoria del valor factura de cada ítem del archivo CINDET02 (Campo26).

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	<b>Página 32 de 45</b> <b>Fecha: 6/27/2007</b>

## ANEXO 4

### DATOS DE CONTENEDORES E ITEMS DE CARGA SUELTA – CINDET03

ORD	CAMPO	LONGITUD	NOMBRE	LLENADO
1	SIGL_VERIF	CARACTER(1)	SIGLA IDENTIFICADORA DE LA VERIFICADORA	M
2	IDEN_VERIF	CARACTER(1)	NUMERO IDENTIFICADOR DE LA VERIFICADORA	M
3	PAIS_EMBAR	CARACTER(3)	PAIS DE EMBARQUE DE MERCANCIAS	M
4	AÑO_EMIS	CARACTER(4)	AÑO DE EMISIÓN DEL CI	M
5	NUME_SECUE	CARACTER(6)	NUMERO SECUENCIAL DEL CI	M
6	NUME_EMBAR	CARACTER(3)	NUMERO SECUENCIAL DEL EMBARQUE	M
7	DIGI_VERI	CARACTER(1)	DIGITO VERIFICADOR DEL CERTIFICADO DE INSPECCION	M
8	PUERT_EMBA	CARÁCTER(5)	PUERTO DE EMBARQUE	N/A
9	CODI_LINEA	CARÁCTER(4)	CODIGO DE LINEA	N/A
10	DOCU_TRANS	CARÁCTER(25)	NUMERO DOCUMENTO DE TRANSPORTE	N/A
11	IDENT_CONT	CARÁCTER(11)	NUMERO IDENTIFICACIÓN DEL CONTENEDOR	C
12	SELLO_CONT	CARÁCTER(60)	PRECINTO PUESTO POR LA VERIFICADORA	C
13	TIPO_CONTE	CARÁCTER(2)	TIPO DEL CONTENED/CAPACIDAD, DEL CONTENEDOR	C
14	CANT_BULT	NUMERICO(8)	CANTIDAD DE UNID. FÍSICAS DE EMBALAJE	C
15	TIPO_EMBA	CARÁCTER(3)	TIPO DE EMBALAJE	C
16	MARC_NUME	CARÁCTER(150)	MARCAS Y NUMEROS	C
17	C_COND_CON	CARACTER(2)	CONDICIÓN DE LLENADO DEL CONTENEDOR	C

### DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS

#### ORD. 01: SIGLA IDENTIFICADORA DE LA VERIFICADORA

Siglas que identifican a las Empresas Verificadoras.

Validación: Que la sigla esté registrada en la siguiente tabla de la CAE:

CODIGO	SIGLAS	EMPRESA
3	B	BUREAU VERITAS
2	C	COTECNA
4	I	I.T.S.
1	S	S.G.S.

#### ORD. 02: NUMERO IDENTIFICADOR DE LA VERIFICADORA


Código que identifica a la Empresa Verificadora.

Validación: Que el código esté registrado en la tabla anterior.

#### ORD. 03: CODIGO PAIS DE EMBARQUE

Identifica el País donde se embarcan las mercancías.

Fuente de Información: Empresa Verificadora

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 33 de45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

**ORD. 04: AÑO DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCION**

Año de expedición del Certificado de Inspección.  
Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 05: NUMERO SECUENCIAL DEL CERTIFICADO DE INSPECCION**

Número del Certificado de Inspección emitido por la empresa verificadora.  
Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 06: NUMERO SECUENCIAL DEL EMBARQUE**

Número secuencial asignado por la Empresa Verificadora.  
Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 07: DÍGITO VERIFICADOR**

Es el último dígito del número del certificado de inspección.  
Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 08: CODIGO PUERTO DE EMBARQUE**

El registro de la información no aplica.

**ORD. 09: CODIGO DE LINEA**

El registro de la información no aplica.

**ORD. 10: NUMERO DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE**

El registro de la información no aplica.

**ORD. 11: IDENTIFICACIÓN DEL NUMERO DE CONTENEDOR**

Número asignado al contenedor, según lo que indique el tipo de carga verificada en origen.  
Fuente de Información: Resultado de Inspección.

**ORD. 12: SELLO PUESTO POR LA VERIFICADORA**


Número de Precinto puesto por la Empresa Verificadora

**ORD. 13: TIPO DEL CONTENEDOR**

Es el código que detalla la dimensión del contenedor y el equipamiento con que cuenta.  
Este código se puede obtener de la tabla de Tipo de Tamaño de Equipamiento o contenedor que se accesa según se indica en la Ref. 1  
Validación: Que el tamaño de equipamiento exista en la tabla.

**ORD. 14: TOTAL CANTIDAD DE UNID. FÍSICAS DE EMBALAJE**

Cantidad de Unidades físicas de acuerdo al tipo de embalaje. Se crearán tantos registros como diferentes tipos de embalaje existan. Se detalla cuando la mercancía sea declarada como carga general.  
Fuente de Información: Resultado de la Inspección.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 34 de45 <b>Fecha:</b> 6/27/2007

### **ORD. 15: TIPO DE EMBALAJE O TIPO DE BULTO**

Este campo permite la identificación del tipo de embalaje de los bultos. Se detalla cuando la mercancía sea declarada como carga general.

Este código se puede obtener de la tabla de Tipo de embalaje del bulto, que se accede según se indica en la Ref. 4.

Validación: Que el código de tipo de bulto / código de embalaje exista en tabla.

### **ORD. 16: MARCAS Y NUMEROS**

Representa las marcas y los números con que son identificados los bultos.


Fuente de Información: Resultado de la Inspección.

### **ORD. 17: CONDICION DE CONTENEDOR**

Condición de llenado del contenedor

Validación: Que la condición de llenado de contenedor exista en la tabla. A partir del 25 de junio de 2007 se exigirá este campo en la transmisión electrónica del certificado de inspección cuando el tipo de carga sea contenerizada.

Cod.	Description
01	more than one quarter volume available(3/4 lleno aproximadamente)
02	more than half volume available
03	more than three quarters volume available(1/4 lleno aproximadamente)
05	full

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 35 de45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

## ANEXO 5

### DATOS GENERALES DE DOCUMENTOS ASOCIADOS - CINDOCAS

ORD	CAMPO	LONGITUD	NOMBRE	LLENADO
1	SIGL_VERIF	CARÁCTER(1)	SIGLA IDENTIFICADORA DE LA VERIFICADORA	M
2	IDEN_VERIF	CARÁCTER(1)	NUMERO IDENTIFICADOR DE LA VERIFICADORA	M
3	PAIS_EMBAR	CARÁCTER(3)	PAIS DE EMBARQUE DE MERCANCIAS	M
4	AÑO_EMIS	CARÁCTER(4)	AÑO DE EMISIÓN DEL CI	M
5	NUME_SECUE	CARÁCTER(6)	NUMERO SECUENCIAL DEL CI	M
6	NUME_EMBAR	CARÁCTER(3)	NUMERO SECUENCIAL DEL EMBARQUE	M
7	DIGI_VERI	CARÁCTER(1)	DIGITO VERIFICADOR	M
8	TIPO_DOCAS	CARÁCTER(2)	TIPO DE DOCUMENTO ASOCIADO	M
9	NUME_DOCAS	CARÁCTER(25)	NUMERO DEL DOCUMENTO ASOCIADO	M
10	FECH_EXPE	NUMERICO(8)	FECHA DE EXPEDICIÓN	M
11	PAIS_EXPE	CARÁCTER(2)	PAIS DE EXPEDICIÓN	M
12	NOMB_ENTID	CARÁCTER(30)	NOMBRE DE LA ENTIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO	M

### DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS

#### ORD. 01: SIGLA IDENTIFICADORA DE LA VERIFICADORA

Siglas que identifican a las Empresas Verificadoras.

Validación: Que la sigla esté registrada en la siguiente tabla de la CAE:

CODIGO	SIGLAS	EMPRESA
3	B	BUREAU VERITAS
2	C	COTECNA
4	I	I.T.S.
1	S	S.G.S.

#### ORD. 02: NUMERO IDENTIFICADOR DE LA VERIFICADORA

Código que identifica a la Empresa Verificadora.

Validación: Que el código esté registrado en la tabla anterior.

#### ORD. 03: CODIGO PAIS DE EMBARQUE

Identifica el País donde se embarcan las mercancías.

Fuente de Información: Empresa Verificadora.

#### ORD. 04: AÑO DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCION


Año de expedición del Certificado de Inspección.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

#### ORD. 05: NUMERO SECUENCIAL DEL CERTIFICADO DE INSPECCION

Número del Certificado de Inspección emitido por la empresa verificadora.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 36 de45 <b>Fecha:</b> 6/27/2007

**ORD. 06: NUMERO SECUENCIAL DEL EMBARQUE**

Número secuencial asignado por la Empresa Verificadora.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 07: DÍGITO VERIFICADOR**

Es el último dígito del número del certificado de inspección.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 08: TIPO DE DOCUMENTO ASOCIADO**

Código que permite identificar los documentos asociados a la DAU.

Validación: Que el código del tipo de documento exista según la siguiente tabla:

05 Certificado De Origen

**ORD. 09: NUMERO DEL DOCUMENTO ASOCIADO**

Número asignado al documento asociado al que se hace referencia.

Fuente de Información: Certificado de Origen

**ORD. 10: FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO ASOCIADO**

Fecha en que se emitió el documento asociado al que se hace referencia. (formato yyyymmdd).

Fuente de Información: Documento.

**ORD. 11: PAIS DE EXPEDICIÓN**

Código que identifica el País donde se emite el documento.

Los códigos de países registrados en la CAE pueden ser conocidos mediante la consulta de la tabla de PAISES, tal como se indica en la Ref.2.

Fuente de Información: Documento de Expedición.

Validación: Que el código de país que se use exista en la tabla de la CAE.

**ORD. 12: NOMBRE DE LA ENTIDAD EMISORA**

Nombre de la institución que emitió el documento asociado al que se hace referencia.

Fuente de Información: Documento.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	Versión: 01
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 37 de 45 Fecha: 6/27/2007

## ANEXO 6

### DATOS GENERALES DE DISCREPANCIAS ENCONTRADAS EN ORIGEN - CINDISCR

ORD	CAMPO	LONGITUD	NOMBRE	LLENADO
1	SIGL_VERIF	CARÁCTER(1)	SIGLA IDENTIFICADORA DE LA VERIFICADORA	M
2	IDEN_VERIF	CARÁCTER(1)	NUMERO IDENTIFICADOR DE LA VERIFICADORA	M
3	PAIS_EMBAR	CARÁCTER(3)	PAIS DE EMBARQUE DE MERCANCIAS	M
4	AÑO_EMIS	CARÁCTER(4)	AÑO DE EMISIÓN DEL CI	M
5	NUME_SECUE	CARÁCTER(6)	NUMERO SECUENCIAL DEL CI	M
6	NUME_EMBAR	CARÁCTER(3)	NUMERO SECUENCIAL DEL EMBARQUE	M
7	DIGI_VERI	CARÁCTER(1)	DIGITO VERIFICADOR	M
8	SECU_ITEM	NUMERICO(4)	NUMERO SECUENCIAL DEL ITEM QUE TIENE LA DISCREPANCIA	M
9	CODI_DISCR	CARÁCTER(2)	CODIGO DE DISCREPANCIA	M
10	OBSE_DISCR	CARACTER(255)	OBSERVACIONES ADICIONALES DE LA DISCREPANCIA	C

### DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS

#### ORD. 01: SIGLA IDENTIFICADORA DE LA VERIFICADORA

Siglas que identifican a las Empresas Verificadoras.

Validación: Que la sigla esté registrada en la siguiente tabla de la CAE:

CODIGO	SIGLAS	EMPRESA
3	B	BUREAU VERITAS
2	C	COTECNA
4	I	I.T.S.
1	S	S.G.S.

#### ORD. 02: NUMERO IDENTIFICADOR DE LA VERIFICADORA

Código que identifica a la Empresa Verificadora.

Validación: Que el código esté registrado en la tabla anterior.

#### ORD. 03: CODIGO PAIS DE EMBARQUE

Identifica el País donde se embarcan las mercancías.

Fuente de Información: Empresa Verificadora.

#### ORD. 04: AÑO DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCION

Año de expedición del Certificado de Inspección.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

#### ORD. 05: NUMERO SECUENCIAL DEL CERTIFICADO DE INSPECCION

Número del Certificado de Inspección emitido por la empresa verificadora.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 38 de45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

**ORD. 06: NUMERO SECUENCIAL DEL EMBARQUE**

Número secuencial asignado por la Empresa Verificadora.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 07: DÍGITO VERIFICADOR**

Es el último dígito del número del certificado de inspección.

Fuente de Información: Certificado de Inspección.

**ORD. 08: NUMERO SECUENCIAL DEL ÍTEM**

Es el número secuencial del ítem en el que se ha encontrado la discrepancia. Puede existir mas de una discrepancia por ítem.

Fuente de Información: Empresa verificadora.

**ORD. 09: CODIGO DE DISCREPANCIA**

Código de discrepancias encontrada en la inspección en origen.

Validación: Que el código esté registrado en la siguiente tabla de la CAE:

Fuente de Información: Empresa verificadora.

<b>Código</b>	<b>Discrepancias encontradas en el proceso de inspección</b>
01	Valor unitario mayor
02	Valor unitario menor
03	Valor cero o sin valor comercial
04	Ajustes Art. 8 – Regalías
05	Corrección de factura en cuanto a precios
06	Mercadería declarada como nueva y presentada a inspección como usada
07	Mercadería declarada como usada y presentada a inspección como nueva
08	Mercadería reacondicionada
09	Mercadería fuera de especificación
10	Mercancía de prohibida importación
11	Corrección de factura en cuanto a calidad
12	En exceso
13	Faltante
14	Mercadería sin valor comercial no declarada
15	Corrección de factura en cuanto a cantidad
16	Clasificación arancelaria mal declarada
17	Origen mal declarado

**ORD. 10: OBSERVACIÓN ADICIONAL DE LA DISCREPANCIA**

Datos adicionales de las discrepancias encontradas en origen.

Fuente de Información: Empresa verificadora.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 39 de 45 <b>Fecha:</b> 6/27/2007

## ANEXO 7

### FORMATO DE DATOS DE CONTROL DE ENVÍOS ENVCTROL

ORD.	CAMPO	LONGITUD	NOMBRE
1	C_TIP_OPER	CARACTER(2)	TIPO DE OPERADOR DE COMERCIO 11 : Empresa Verificadora
2	C_OPERADOR	CARACTER(4)	CÓDIGO DE OPERADOR
3	N_REG_DGEN	NUMERICO(6)	NÚMERO DE REGISTROS EN ARCHIVO DE CABECERA (CINHDR01)
4	N_REG_DDAV	NUMERICO(6)	NÚMERO DE REGISTROS DE ITEMS DEL CINDET02
5	N_REG_DDET	NUMERICO(6)	NUMERO DE REGISTROS EN FACTURAS (CINDET01)
6	N_FOB_TOT	NUMERICO(15,2)	TOTAL FOB DE LAS FACTURAS (CINDET01: CAMPO # 11)
7	N_TOT_PESO	NUMERICO(15,2)	TOTAL PESO NETO (CINHDR01: CAMPO # 24)
8	T_CLAV_ELE	CARACTER(4)	CLAVE ELECTRÓNICA
9	N_REG_DITE	NUMERICO(6)	NÚMERO DE REGISTROS DE ITEMS DEL CINDET02
10	N_DOC_RUC	CARACTER(13)	N / A
11	C_EMP_SOFT	CARÁCTER(4)	N/A
12	N_VER_FORM	NUMERICO(2)	NUMERO DE VERSIÓN DEL FORMULARIO: 1.00 : PRIMERA VERSIÓN

### DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS

#### ORD. 1: TIPO DE OPERADOR DE COMERCIO

Registre en este campo el código 11 que corresponde a las Empresas Verificadoras.

#### ORD. 2: CÓDIGO DE OPERADOR

Este campo contiene el código asignado por la CAE al operador de comercio exterior. Este código se puede obtener de la tabla de AGENTES, que se accesa según se indica en la Ref. 2

#### ORD. 3: NÚMERO DE REGISTROS EN FORMATO CINHDR01

Este campo contiene el número de registros que se transmiten en el archivo de cabecera (CINHDR01) y expresa la cantidad de certificados que forman parte del envío.

#### ORD. 4: NUMERO DE REGISTROS EN FORMATO CINDET02


Este campo contiene el número de registros que se transmiten en el archivo de detalle de partidas (CINDET02) y expresa la cantidad de ítems que forman parte del envío.

#### ORD. 5: NÚMERO DE REGISTROS DE FACTURAS

Este campo contiene el número de registros que se transmiten en el archivo de facturas (CINDET01) y expresa la cantidad de facturas que contienen en el envío.

#### ORD. 6: TOTAL FOB DE LAS FACTURAS

Registre el valor FOB de las facturas en dólares de los Estados Unidos de América. Validación: Que coincida con la sumatoria del campo 15 precio factura (por ítem) en dólares del archivo CINDET02.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 40 de 45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

**ORD. 7: TOTAL PESO NETO DE LAS FACTURAS**

Este campo contiene el peso neto total en kilogramos de la mercancía manifestada en todos los archivos de cabecera.

**ORD. 8: CLAVE ELECTRÓNICA**

Este campo contiene la clave electrónica asignada por la CAE al operador de comercio exterior para la transmisión de datos.

**ORD. 9: NUMERO DE REGISTROS DE ITEMS DEL CINDET02**

Este campo contiene el número de registros que se transmiten en el archivo de partidas(CINDET02) y expresa la cantidad de partidas que se transmiten en el envío

**ORD. 10:**

Este campo no aplica para este informe.

**ORD. 11:**

Este campo no aplica para este informe.

**ORD. 12: NUMERO VERSIÓN DEL FORMULARIO**

Esta es la primera versión del nuevo formato de certificados

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 41 de 45 <b>Fecha:</b> 6/27/2007

## ANEXO 8

### FORMATO DE CONTROL DE RESPUESTA DE LA CAE – RESCTROL

Orden	Campo	LONGITUD	DESCRIPCIÓN
1	C_TIP_OPER	CARACTER(2)	TIPO DE OPERADOR DE COMERCIO
2	C_OPERADOR	CARACTER(4)	CÓDIGO DE OPERADOR
3	F_INI_PROC	NUMERICO(8)	FECHA DE INICIO DE PROCESO
4	H_INI_PROC	CARACTER(8)	HORA DE INICIO DE PROCESO
5	F_FIN_PROC	NUMERICO(8)	FECHA DE FIN DE PROCESO
6	H_FIN_PROC	CARACTER(8)	HORA DE FIN DE PROCESO
7	C_TIP_PROC	CARACTER(2)	CÓDIGO DEL TIPO DE PROCESAMIENTO
8	N_DOC_OK	NUMERICO(6)	TOTAL DE CERTIFICADOS DE INSPECCION ACEPTADOS
9	N_DOC_BAD	NUMERICO(6)	TOTAL DE CERTIFICADOS DE INSPECCION CON ERRORES

#### DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS

##### ORD. 01: TIPO DE OPERADOR DE COMERCIO

Código del Tipo de Operador recibido por la CAE en el ord. 01 del archivo ENVCTROL del mensaje al que se responde.

##### ORD. 02: CODIGO DE OPERADOR

Código del Operador recibido por la CAE en el ord. 02 del archivo ENVCROL del mensaje al que se responde.

##### ORD. 03: FECHA DE INICIO DE PROCESO

Fecha en que se inicia el proceso de validación en la CAE.

##### ORD. 04: HORA DE INICIO DE PROCESO

Hora en que se inicia el proceso de validación en la CAE.

##### ORD. 05: FECHA DE FIN DE PROCESO

Fecha en la que finaliza el proceso de validación.


##### ORD. 06: HORA DE FIN DE PROCESO

Hora en que finaliza el proceso de validación.

##### ORD. 07: CODIGO DE TIPO DE PROCESAMIENTO

Este código permite la identificación del tipo de resultado del procesamiento, al recibir las transmisiones, validar y enviar respuesta.

**MENSAJE ACEPTADO TOTALMENTE:** significa que todos los documentos electrónicos (registros) transmitidos cumplen con las especificaciones de la CAE y no se han detectado errores en los procesos de validación.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 42 de 45 <b>Fecha:</b> 6/27/2007

**MENSAJE RECIBIDO:** significa que el sistema lo acepta sin validación de ninguna clase o tipo.

**MENSAJE CON ERROR:** significa que el sistema no acepta los documentos Electrónicos transmitidos por existir inconsistencias o errores en los documentos electrónicos generados por los operadores de comercio exterior.

**MENSAJE ACEPTADO PARCIALMENTE:** significa que de los documentos electrónicos (registros) transmitidos por los operadores de comercio exterior unos han pasado los procesos de validación y otros tienen inconsistencia o errores en los datos que deben ser corregidos y retransmitidos a la CAE.

**ORD. 08: TOTAL CERTIFICADOS DE INSPECCION ACEPTADOS**  
Cantidad de documentos de transporte (electrónicos) que han sido aceptados por la CAE de los transmitidos por el operador de comercio exterior en el Mensaje de Datos.

**ORD. 09: TOTAL DOCUMENTOS DE TRANSPORTE CON ERRORES**  
Cantidad de documentos de transporte (electrónicos) transmitidos por el operador de comercio exterior con error.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 43 de 45 Fecha: 6/27/2007

## ANEXO 9

### DATOS DE DETALLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS EN LA VALIDACION (RESMENSJ)

ORDEN	CAMPO	LONGITUD	NOMBRE
1	C_ADU_INGR	CARACTER(3)	CODIGO DE ADUANA 000: ADUANA CENTRAL
2	C_ANO_DOC	CARACTER(4)	AÑO DE ORDEN INTERNA DE LA VERIFICADORA
3	C_NUM_DOC	CARACTER(20)	NÚMERO DE ORDEN INTERNA DE LA VERIFICADORA
4	C_REG_ADUA	CARACTER(2)	TIPO DE CERTIFICADO DE INSPECCION
5	C_PUER_EMB	CARACTER(5)	NA
6	C_EMP_RESP	CARACTER(4)	NA
7	C_TIP_ERR	CARACTER(1)	NA
8	C_TIP_GUIA	CARACTER(3)	NA
9	N_SER_DEC	CARACTER(4)	NÚMERO DE SECUENCIA DE FACTURA
10	N_ITE_DEC	CARACTER(4)	NÚMERO DE SECUENCIA DE PARTIDA
11	C_NUM_DOC	CARACTER(25)	NUMERO DE CERTIFICADO
12	C_ERR_PRO	CARACTER(4)	CÓDIGO DE ERROR DEL PROCESO
13	T_DES_ERR	CARACTER(200)	DESCRIPCIÓN DEL ERROR DEL PROCESO
14	C_TIP_PROC	CARACTER(1)	NA

### DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS

#### ORD. 1: CODIGO DE ADUANA

Código "000" Aduana Central, que emite el Sistema.

#### ORD. 2: AÑO DE LA ORDEN INTERNA DE LA VERIFICADORA

Año de la transmisión

#### ORD. 3: NÚMERO DE LA ORDEN INTERNA DE LA VERIFICADORA

Número de orden generado por la verificadora formato CINHDR01 campo 2 hasta campo 7, ejm. 124920020000020016

#### ORD. 4: TIPO DE CERTIFICADO DE INSPECCION DE TRANSMISION

Campo transmitido por el operador en el formato CINHDR01 campo 8.

#### ORD. 5 al 8.-


Estos campos no aplican.

#### ORD. 9.- NUMERO DE SECUENCIA DE FACTURA

Dato registrado por el operador en el formato CINDET01 en el campo 8.

#### ORD. 10.- NUMERO DE SECUENCIA DE PARTIDA

Dato registrado por el operador en el formato CINDET02 en el campo 8.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 44 de45 <b>Fecha: 6/27/2007</b>

#### **ORD. 11.- NÚMERO DE CERTIFICADO**

Dato registrado por el operador en el formato CINHDR01 en el campo 5.

Esta información es tomada del archivo correspondiente transmitido anteriormente por el agente de comercio exterior.

#### **ORD. 12.- CÓDIGO DE ERROR DEL PROCESO**

Este campo permite identificar el error del proceso detectado en la información del archivo transmitido anteriormente por el agente de comercio exterior, si lo hubiere.

Este código se puede identificar en la tabla de ERRORES Y ADVERTENCIAS DEL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS-CARGA, que se accede según la Ref. 2.

Cód.	Tipo	Cód.	Tipo	Cód.	Tipo
01	Aceptado	02	Aceptado condicionalmente	08	Rechazado (con error)

#### **ORD. 13.- DESCRIPCIÓN DEL ERROR DEL PROCESO**

Este campo presenta la descripción del error del proceso detectado en la información de cada documento electrónico transmitido anteriormente por el agente de comercio exterior, si lo hubiere. Esta descripción esta relacionada con el campo “Ord 12”.

#### **ORD. 14.-**

Este campo no aplica.

 <p><b>ADUANA DEL ECUADOR</b> Corporación Aduanera Ecuatoriana</p>	<b>GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>GUIA DE TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INSPECCION</b>	Página 45 de 45 Fecha: 6/27/2007

## ANEXO 10

### DATOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL MENSAJE (RESACEPT)

ORD.	CAMPO	LONGITUD	NOMBRE
1	C_ADU_INGR	CARACTER(3)	CÓDIGO DE ADUANA 000: ADUANA CENTRAL
2	C_ANO_DOC	CARACTER(4)	AÑO DE NUMERACIÓN DEL CERTIFICADO
3	C_REG_ADUA	CARACTER(2)	TIPO DE CERTIFICADO DE INSPECCION
4	C_NUM_DOC	CARACTER(18)	NÚMERO DE CERTIFICADO
5	C_TIP_TRAN	NUMERICO (1)	DÍGITO VERIFICADOR
6	N_DIG_VERI	CARACTER(2)	NA
7	C_SEC_TRAN	CARACTER(3)	NA
8	N_ANO_ORD	CARACTER(4)	AÑO DE ORDEN INTERNA DEL OPERADOR
9	N_NUM_ORD	CARACTER(20)	NÚMERO DE ORDEN INTERNA DEL OPERADOR
10	T_FUN_RESU	CARACTER(40)	FUNCIÓN RESUMEN DE VERIFICACIÓN

#### DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS

##### ORD. 1: CODIGO DE ADUANA

Código "000" Aduana Central, que emite el Sistema.

##### ORD. 2: AÑO DE NUMERACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCION

Datos registrado por el operador en el formato CINHDR01 en el campo 4.

##### ORD. 3: TIPO DE CERTIFICADO DE INSPECCION TRANSMITIDO

Campo transmitido por el operador en el formato CINHDR01 campo 8.

##### ORD. 4: NÚMERO DE CERTIFICADO

Dato registrado por el operador en el formato CINHDR01 desde el campo 2 hasta el campo 7 ejm. 124920020000020016

##### ORD. 5: DIGITO VERIFICADOR

Datos registrado por el operador en el formato CINHDR01 en el campo 7.

##### ORD. 6 al 7:

Estos campos no aplican.

##### ORD. 8: AÑO DE ORDEN INTERNA DEL OPERADOR

Año generado por la CAE

##### ORD. 9: NÚMERO DE ORDEN INTERNA DEL OPERADOR

Numero de orden enviado por la verificadora formato CINHDR01 campo 9.

##### ORD. 10: FUNCIÓN RESUMEN DE VERIFICACIÓN

Este campo presenta la explicación en resumen del procesamiento y/o validación realizada al archivo transmitido anteriormente por el agente de comercio exterior y que fue aceptado por el sistema. Es un código generado por el sistema, cuyo uso está limitado a casos de investigación de problemas.